

FICHA DE SERVICIO No. 30

I. Nombre: Navegación y correo electrónico nacional.

II. Cliente objetivo: Personas naturales.

III. Descripción:

Ofrece acceso a los clientes, a los diversos sitios y servicios, utilizando la red de Joven Club y otros de la red Cuba. Incluye la activación de cuentas de usuario temporal o permanente.

Este servicio no incluye navegación ni correo internacional.

Servicios que comprende:

a) Mensajería instantánea

Descripción: Permite la comunicación e interacción mediante el acceso a chats, foros, y otros de este tipo.

b) Correo electrónico

Descripción: Brinda al cliente la posibilidad de contar con una cuenta de correo electrónico, la que permite la comunicación por esta vía entre los clientes con dominio cubava.cu de la red propia de Joven Club, y para su utilización en los productos y servicios que esta ofrece.

c) Juegos en la red de Joven Club

Descripción: Permite acceder a juegos hospedados en los servidores de Joven Club, así como a juegos que se encuentren disponibles en dominio .cu.

d) Navegación nacional

Descripción: Ofrece al cliente acceso a contenidos web disponibles en internet bajo dominio.cu.

e) Otros que sean autorizados y que requiera de conexión a sitios, utilizando la navegación nacional.



IV. Características de la prestación del servicio.

- a) El servicio lo presta el instructor que brinda el servicio dentro de la instalación.
- b) Cuando cliente se ubica en una computadora debe seleccionar, el servicio correspondiente.
- c) El instructor que presta el servicio le explica al cliente las condiciones del servicio y le indica cómo acceder a este.
- d) Mediante este servicio el cliente puede navegar en la red .cu con su propia cuenta de usuario del SISCAE.
- e) Una vez que el cliente se crea una cuenta de usuario en SISCAE, este tiene acceso a una cuenta de correo electrónico, mediante la cual podrá comunicarse a través de la red propia de Joven Club y ser utilizada para autenticarse, recibir notificaciones, estados de su cuenta de usuario, etc, de los productos que se ofrecen.
- f) La dirección de correo del cliente será: **usuariodelSISCAE@cubava.cu**, con 2MB de espacio en el buzón, disponible a través de la dirección **correo.cubava.cu**.
- g) Una vez creada la cuenta el cliente tiene que iniciar la sesión de correo para activarla por primera vez.
- h) Mediante esta dirección el cliente recibirá además notificaciones propias del sistema correspondientes a su cuenta personal.
- i) El instructor le explica al cliente que es el encargado de revisar y mantener limpio su buzón de correo electrónico.
- j) El cliente dispone además del servicio de mensajería instantánea a través de la dirección **chat.cubava.cu**, a la que puede acceder con su misma cuenta de usuario.
- k) Todas estas actividades serán auxiliadas, en caso de ser necesario, por un instructor de Joven Club.
- l) El cliente será el responsable de sus cuentas de acceso a las PC y de navegación, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos para ello.
- m) En caso que esté establecido, el servicio podrá ser pagado mediante pasarelas electrónicas de pago o en efectivo, mientras este se mantenga.
- n) La prestación del servicio se registrará por lo establecido en el procedimiento P-201-001-20 para la comercialización de servicios y productos a personas naturales.



V. Tarifa: 5.00 CUP por hora
Según lo establecido en Resolución 133/2020 del Ministro de Comunicaciones.

VI. De la contratación:
No se establece contrato

Aprobado por: Pablo Julio Pla Feria
Director General

Fecha: 15/12/2020



DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
JOVEN CLUB

